

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

- 25329** *Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular Universidad.*

Mediante Resolución de esta Universidad de fecha 4 de abril de 2025 (BOE del 14), se convocó entre otras, la plaza de Profesor Titular de Universidad con código: G028A/D12868, área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Celebrado el proceso selectivo conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria y de acuerdo con el artículo 15.3 del Reglamento de concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Salamanca: «La comisión declarará desierta la plaza si ninguno de los aspirantes alcanza las valoraciones mínimas en cada una de las pruebas», vista el acta de la comisión de selección que no incluye ningún candidato propuesto.

Este Rectorado, ha resuelto declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad, con G028A/D12868, área Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competentes, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que haya sido resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 3 de diciembre de 2025.—El Rector, P. D. (Resolución de 5 de junio de 2024), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, María Rosario Arévalo Arévalo.